

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.190

Viernes 4 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2667805

#### EXTRACTO

PABLO ALBERTO GONZÁLEZ CAAMAÑO, Notario Público Titular de la 9ª Notaría de Santiago, con oficio en esta comuna en calle Teatinos N°333, entrepiso. CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 30-06-2025 otorgada ante mí, los comparecientes: CLAUDIA DARLETTE REYES GUTIÉRREZ, Rut 15.608.726-2, SARA LIDIA GUTIÉRREZ MUÑOZ, Rut 7.307.026-0, y RODRIGO HERNÁN SOTO PEÑALOZA, Rut 16.169.793-1, todos con domicilio en calle Regimiento Cazadores N° 1222, departamentos 636, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, constituyeron una Sociedad por Acciones. NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: "INVERSIONES Y SERVICIOS MEDICOS SR SpA". DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio agencias, sucursales país o extranjero. OBJETO: El objeto de la Sociedad será: a) la administración y prestación de servicios y consultas médicas, de toda clase en todas las ramas y especialidades, en forma directa o a través de convenios, sea particulares o beneficiarios de fondo nacional de Salud o institutos de salud previsional; servicios de bienestar y toda otra actividad relacionada en forma directa o indirecta; b) la explotación, compra, venta, administración, arriendo y cualquier otro acto o contrato relacionado con bienes raíces urbanos, rurales o agrícolas sean estos propios o ajenos, así como la intermediación y comercialización en forma directa o indirecta por cuenta propia o de tercero de toda clase de bienes inmuebles; c) la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho y, d) asesoramiento empresarial y en materia de gestión. CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 100 acciones nominativas de única serie y sin valor nominal, las cuales el accionista entera de la siguiente forma: doña CLAUDIA DARLETTE REYES GUTIÉRREZ, la suma de \$340.000, correspondiente al 34% del capital social y propiedad de la compañía, correspondiente a 34 acciones, doña SARA LIDIA GUTIÉRREZ MUÑOZ, la suma de \$320.000, correspondiente al 32% del capital social y propiedad de la compañía, correspondiente a 32 acciones, y don RODRIGO HERNÁN SOTO PEÑALOZA, la suma de \$340.000, correspondiente al 34% del capital social y propiedad de la compañía, correspondiente a 34 acciones, que entran e ingresan en caja social en este acto, en dinero efectivo. Capital totalmente suscrito y pagado por la accionista; ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Corresponderá le corresponderá exclusivamente a doña CLAUDIA DARLETTE REYES GUTIÉRREZ, amplias facultades. DURACIÓN: La sociedad comenzará a regir a contar de la fecha de la presente escritura y tendrá una duración indefinida.

CVE 2667805

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl